



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario



22 de marzo de 2023



DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor Fitosanitario

Contenido

Ecuador: Establece medidas fitosanitarias para prevenir la introducción y dispersión de *Fusarium oxysporum* f. sp. *ubense* Raza 4 Tropical. 2

Canadá: Primer reporte oficial de *Rhagoletis cerasi* en la provincia de Québec. 3

Guatemala: Fortalece capacidades para la vigilancia y prevención de *Fusarium oxysporum* f. sp. *ubense* Raza 4 Tropical. 4

DIRECCIÓN EN JEFE



Ecuador: Establece medidas fitosanitarias para prevenir la introducción y dispersión de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cupense* Raza 4 Tropical.



Síntomas. Créditos: García Bastidas, 2020/Comunidad Andina.

Recientemente, la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario (Agrocalidad) del gobierno de Ecuador, emitió la Resolución 0009, en la que establece medidas fitosanitarias para el tránsito internacional de cargamentos de fruta de banano, a fin de prevenir la introducción y dispersión de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cupense* Raza 4 Tropical (*Foc* R4T), en su territorio.

El comunicado señala que las medidas fitosanitarias establecidas para cargamentos de tránsito internacional por territorio ecuatoriano, incluyen: presentar copia del Certificado Fitosanitario Internacional de la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) del país de origen; Certificado de aplicación de tratamiento fitosanitario de desinfección (con amonio cuaternario) al medio de transporte y contenedor; estos últimos deben estar limpios, libres de suelo, plagas, restos vegetales, semillas y otras partes de plantas con capacidad reproductiva; la fruta debe venir en envases nuevos, paletizados (excepto para productos a granel), y libres de materiales extraños; los contenedores o medio de transporte deben estar herméticamente cerrados, con flejes colocados por la ONPF de origen o procedencia; contar con autorización fitosanitaria de tránsito internacional emitida por Agrocalidad; inspección y/o verificación en el punto de control de ingreso; mantener las condiciones de resguardo durante todo el recorrido dentro de Ecuador; en caso de requerir trasbordo en el interior del país, deberá realizarse bajo inspección de personal oficial de Agrocalidad; en el punto de control de salida, se verificará el número de fleje.

Finalmente, se indica que no se emitirán Autorizaciones Fitosanitarias de Tránsito Internacional (AFTI) para fruta de banano originaria o procedente de países con presencia de *Foc* R4T.

En el contexto nacional, *Foc* R4T está incluido en la lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria; y se encuentra bajo vigilancia epidemiológica específica en 16 entidades federativas.

Referencia: Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario (Agrocalidad) (marzo de 2023). Resolución 0009, por la que se establecen medidas fitosanitarias para tránsito internacional de cumplimiento obligatorio, con el fin de prevenir la introducción y diseminación de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cupense* Raza 4 Tropical. https://members.wto.org/crattachments/2023/SPS/ECU/23_1504_00_s.pdf

DIRECCIÓN EN JEFE



Canadá: Primer reporte oficial de *Rhagoletis cerasi* en la provincia de Québec.



Larva de *R. cerasi*. Créditos: Jurabek Nodirjonovich Yakhyoyev.

Recientemente, la Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO) dio a conocer, a través de su Sistema de Alerta Fitosanitaria y con base en información de la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA), el primer reporte de la mosca europea de la cereza (*Rhagoletis cerasi*) en la provincia de Québec, Canadá.

Como antecedente, se menciona que *R. cerasi* es una plaga de importancia cuarentenaria para Canadá, y sólo se había reportado en la provincia de Ontario.

El comunicado señala que, en julio de 2022, como parte de un programa de vigilancia, diseñado y ejecutado por el gobierno federal y las autoridades provinciales, en colaboración con científicos de distintos centros de investigación, la CFIA confirmó la presencia de *R. cerasi* en asociación con arbustos silvestres (*Lonicera* spp.; conocidos comúnmente como madreselva) y un árbol ornamental (*Prunus* sp.), en dos parques urbanos ubicados en la ciudad de Montreal, correspondiendo a la primera detección de la plaga en la provincia de Québec. Por lo anterior, la CFIA determinó ampliar el área bajo regulación de *R. cerasi*, en Canadá. Se aclara que el insecto no ha sido detectado en otras provincias, ni asociado con la producción comercial de cereza o madreselva azul (*Lonicera caerulea*).

Finalmente, se indica que el estatus de *R. cerasi* en Canadá se considera como: plaga presente, no ampliamente distribuida y bajo control oficial.

En el contexto nacional, *R. cerasi* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria; hasta 2020, se encontraba bajo vigilancia específica.

Referencia: Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO) (21 de marzo de 2023). Report of European cherry fruit fly (*Rhagoletis cerasi*) in Quebec, Canada (2022). Sistema de Alerta Fitosanitaria. <https://www.pestalerts.org/es/node/1042>

DIRECCIÓN EN JEFE

Guatemala: Fortalece capacidades para la vigilancia y prevención de *Fusarium oxysporum* f. sp. *ubense* Raza 4 Tropical



Fuente: MAGA

Recientemente, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) de Guatemala, comunicó que llevó a cabo el 'Foro y Simulacro de Actuación para la Prevención y Contención de *Fusarium oxysporum* f. sp. *ubense* Raza 4 Tropical (Foc R4T)', con el fin de fortalecer las capacidades técnicas para la vigilancia de dicho fitopatógeno, en ese país.

Como antecedente, se menciona que el cultivo de banano en Guatemala representa el 30% del PIB Agrícola, genera al menos 300 mil empleos directos e indirectos y aporta uno de los principales productos de exportación.

Según el comunicado, el evento se llevó a cabo en el marco del Proyecto Regional de Prevención y Control de Foc R4T, signado entre el Gobierno de China (Taiwán) y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA). Dicho encuentro reunió a más de 100 participantes entre estudiantes y profesionales de la sanidad vegetal de Guatemala, México (personal del SENASICA), Honduras y Costa Rica, promoviendo la discusión y análisis de las acciones a implementar en la región, incluida la articulación de esfuerzos entre integrantes de la cadena productiva de musáceas y el sector público. Se destaca que del evento resultaron algunas recomendaciones para la prevención de Foc R4T, tales como: cumplir con estrictas medidas de bioseguridad al visitar unidades de producción de musáceas de países en riesgo, así como durante las labores de manejo agronómicos; y acatar las medidas establecidas por las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.

En el contexto nacional, Foc R4T está incluido en la lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria; y se encuentra bajo vigilancia epidemiológica específica en 16 entidades federativas.

Referencia: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) (20 de marzo de 2023). Mejoran capacidades para prevenir hongo que afecta al banano y plátano. Recuperado de: <https://www.maga.gob.gt/mejoran-capacidades-para-prevenir-hongo-que-afecta-al-banano-y-platano/>